



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

**INFORME DE DESEMPEÑO DE LOS ORGANOS
DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ENERO - DICIEMBRE DE 2022**

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA





I. Introducción

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea es el órgano rector especializado que establece las políticas y estrategias que garantizan que el uso terapéutico de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales es seguro, inocuo, se realiza conforme a los más altos parámetros de calidad nacional e internacionales, logrando que su disponibilidad sea constante, oportuna, acorde a lo dispuesto en un marco jurídico actualizado, fundamentado en los avances científicos y tecnológicos, así como, en las necesidades del país.

Nuestros objetivos se encuentran descritos en el Programa de Acción Específico de Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud.

El objeto principal es establecer la política nacional en materia de autosuficiencia, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales para garantizar el acceso universal, seguro y equitativo bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad de la atención médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Así mismo los objetivos específicos del Centro son:

- 1.-Incrementar la seguridad sanguínea
- 2.-Garantizar el acceso universal a la sangre
- 3.-Evaluar la calidad y capacidad técnica
- 4.-Actualizar las políticas y estrategias que garanticen el adecuado uso terapéutico de la sangre y células progenitoras.

Marco Jurídico de actuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
- Manual de Organización Específico.
- Manual de Procedimientos Específico
- Programa de Acción Específico de Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguro.



II. Índice del Informe

I. Introducción	1
II. Índice del Informe	2
III. Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional	4
IV. Situación operativa y financiera de la Dependencia u Órgano Desconcentrado	6
IV.1. Situación Operativa	6
IV.2. Situación financiera	17
V. Integración de Ingresos y Egresos.	19
V.1. Eficiencia en la captación de los Ingresos.....	19
V.2. Efectividad en el ejercicio presupuestal.....	20
VI. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	22
VII. Asuntos relevantes de la Gestión	23
VIII. Cumplimiento de planes, programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa	26
VIII.1 Planes, Programas y Estrategias	26
VIII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)	26
VIII.1.2 Programa Sectorial (PS).....	27
VIII.1.3 Plan Institucional del Ente Público (PI)	28
VIII.1.4 Programas presupuestarios (Pp)	30
VIII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).....	31
VIII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)	32
VIII.2 Legislación	33
VIII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)	33
VIII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP y LFTAIP)	35
VIII.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	35
VIII.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)	36
VIII.2.5 Ley General de Archivos (LGA)	36
VIII.2.6 Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la APF o su similar establecido por la institución	37
VIII.3 Políticas Generales y Normativa	37



VIII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)37

VIII.3.2. Comité de Ética (CE)37

VIII.3.3 Normativa Interna37

IX. Instancias Fiscalizadoras (Solicitar la Información al OIC).....39

X. Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales40

XI. Derechos de propiedad intelectual40

XII. Donaciones en especie y en efectivo40

XIII. Proyectos, programas y aspectos relevantes propuestos a futuro (mencionar temporalidad por cada uno) por la o el Titular del ente público, anexando costos y beneficios esperados40

XIV. Aspectos relevantes no contemplados en los numerales anteriores.....42

XV. Anexos.....42



III. Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional

Se realizaron cuatro sesiones virtuales de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en los términos siguientes:

Sesión	Número de Acuerdos 2022			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
Anteriores (al cierre de 2021)	1	2	1	<ul style="list-style-type: none"> - Se dio seguimiento puntual al ejercicio del gasto con cargo a los contratos consolidados administrados por terceras instancias. - Se fortaleció el Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP) para una congruencia puntual entre las Acciones ejecutadas por el OD y las verificadas por el OIC-SS.
1	4	1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Se fortalecieron las acciones para el envío oportuno de los informes mensuales de los servicios de sangre para informar el número de donantes efectivos alcanzados a nivel nacional, como resultado por cada tipo de campaña, por tipo de donación y sector en la República Mexicana.
2	2	3	2	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar los avances que se llevaron a cabo con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) referente al Sistema Nacional de Hemovigilancia: Módulo de informes de disposición de sangre y sus componentes derivado de la obligación de los bancos de sangre, los servicios de transfusión y los establecimientos de atención médica que aplican transfusiones, de informar al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea sobre los actos de disposición de sangre o componentes sanguíneos que realizan, incluyendo la notificación de las reacciones o eventos adversos que ocurran asociados a la donación o a la transfusión, con el objetivo de facilitar la notificación del usuario y responsable sanitario, así como agilizar la disponibilidad de la información para toma de decisiones orientadas a mejorar la práctica transfusional. - Se informó que el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no cuenta con plazas vacantes para ser sometidas a concursos con perspectiva de género para el ejercicio 2022, sin embargo, se tiene previsto para las contrataciones posteriores. - Conforme a la Estrategia de difusión para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses, se realizaron las acciones conducentes logrando el 100 % de cumplimiento del universo de personas servidoras



				públicas adscritas al Centro, obligadas a presentar su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2022.
3	1	2	2	<ul style="list-style-type: none"> - El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea promovió en el ámbito de sus facultades, espacios participativos para contribuir a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate a la corrupción. Atendiendo los compromisos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la impunidad y Mejora de la Gestión Pública, de manera específica respecto al tema de Ciudadanos Alertadores, se realizó difusión por medio de correo electrónico sobre la funcionalidad y objetivo de la plataforma en cuestión alcanzando a 139 servidores públicos, así mismo se realizó difusión por medio de redes sociales alcanzando 1441 personas. Se establecieron acciones de control interno para informar los resultados alcanzados en la aplicación de medidas de austeridad. El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en el Presupuesto con Control Operativo COP 00 que administra este Órgano Desconcentrado se logró un ahorro en las siguientes partidas: 35102, 21101, 38301, en monto total de \$838,255.72 - Se dio el seguimiento necesario, a efecto de verificar que la información pública que genere y publique se realice de conformidad con los principios de datos abiertos, garantizando su calidad y utilidad pública. Derivado de lo anterior, se actualizó la información contenida en el apartado de "Datos Abiertos" y el apartado de Transparencia de la página web del CNTS. - Se verifico, en apego a la racionalidad del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, que Previo a los pagos que se ejecuten con cargo al presupuesto, se realiza la verificación de la autenticidad de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (facturas electrónicas y notas de crédito), en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, atendiendo lo dispuesto en el OFICIO CIRCULAR 700.2022 turnado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. - Dar seguimiento puntual a los procesos comprometidos en el POA 2022 mediante la operación de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera, así como la elaboración de reportes de seguimiento.
4	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> - El CNTS participó en las Reuniones de Trabajo en relación a la Matriz de Riesgos Institucional 2023.
Total acuerdos de 2022	8	7	7	



IV. Situación operativa y financiera de la Dependencia u Órgano Desconcentrado

IV.1. Situación Operativa

1. Donación Voluntaria y Altruista de Sangre a Nivel Nacional.

A nivel nacional, y basados en el concentrado del informe mensual de ingresos y egresos, se obtuvieron para el año 2022 con corte al mes de marzo de 2023; un total de 1,468,071 unidades de sangre y componentes sanguíneos, de las cuales, 111,602 fueron obtenidas a través de donaciones voluntarias y altruistas. Es importante indicar que esta información puede evolucionar con el tiempo, debido a que los servicios de sangre no envían en tiempo y forma los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre al CNTS, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, situación que se plantea corregir a través de la implementación de la plataforma electrónica base web para la notificación en el año 2023.

Es de vital importancia mencionar que, en el año 2022, el personal del banco de sangre accedió al vídeo de capacitación para el correcto llenado de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes, a través de la red social Facebook, alcanzando un total de 660 usuarios capacitados.

Por otro lado, se notificó mediante oficio septiembre de 2022; a los Secretarios de Salud de los estados, sobre la falta de información por parte de los servicios de sangre, sobre la disposición de sangre y sus componentes. Se dio seguimiento y asesoramiento por parte de la Subdirección de Investigación y el Departamento de Metodología de la Investigación de la Sangre a los servicios de sangre del Sistema Nacional de Salud, sobre la correcta integración de los informes.

Parámetro	2019	2020	2021	2022
Donación Total de Sangre y componentes sanguíneos	1,744,442	1,267,600	1,038,503	1,468,071
Donación Voluntaria de Sangre y componentes sanguíneos	105,207	107,128	77,137	111,602
Porcentaje	6.03 %	8.45 %	7.43 %	7.60 %

Como se observa en la tabla, se logró un incremento de 429,568 unidades de sangre donadas respecto de 2021, significando además un aumento en el porcentaje de Donación Voluntaria de Sangre y Componentes Sanguíneos del 0.17% global en el país.

2. Compra consolidada de fármacos para la atención de Hemofilia y Protocolo técnico para el manejo de Hemofilia.

Mediante la coordinación entre la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, el INSABI y la Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud, se participó en las mesas de trabajo para la compra consolidada de fármacos para la atención de hemofilia, lo cual beneficia tanto a los pacientes con o sin derechohabencia a instituciones de salud y pone a su disposición medicamentos de vanguardia, como el emicizumab.



Se continuó con la difusión del Protocolo Técnico para la Deficiencia Hereditaria de Factor VIII y IX, el cual se aprobó por el Consejo de Salubridad General para su publicación en 2021, con la finalidad de que sirva como documento de consulta y guía para el tratamiento de los pacientes con Hemofilia del país, y esto pueda coadyuvar a la homogenización de su tratamiento.

3. Continuación de actividades de las bases de colaboración CNTS – COFEPRIS.

En fecha 29 de noviembre del año 2022, se suscribieron las Bases de Colaboración para el intercambio de Información y acciones conjuntas encaminadas a garantizar la seguridad sanguínea en los establecimientos de servicios de sangre, los bancos de células troncales de origen hematopoyético y la disposición de sangre, celebrado entre el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuya vigencia surte efectos a partir de la fecha de su firma y por tiempo indeterminado.

4. Mesas de trabajo Nacional de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Con el objeto de sumar esfuerzos para la creación y promoción de la cultura de donación voluntaria y altruista de sangre y sus componentes, se dio continuidad a los lineamientos propuestos por la “Estrategia nacional para el incremento de la donación voluntaria y altruista de sangre” publicada el 28 de septiembre del 2021, a través de la conformación de una mesa de trabajo, la estuvo conformada con la Secretaria de Educación Pública, la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud y el CNTS, para integrar el primer concurso de dibujo de nivel educativo básico “Dona Sangre, Dona Vida” a nivel nacional, en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre.

Parámetro	2022
Mesas de trabajo	4

5. Revisión del marco normativo.

Se determinó la necesidad de modificación de la Norma Oficial Mexicana “NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

6. Capacitación en medicina transfusional y medicina regenerativa.

Durante el ejercicio del 2022, se realizó el Curso de Producción y Aplicación de Controles Débiles Positivos en Banco de Sangre, en línea, el cual tuvo como objetivo conocer el proceso de obtención del suero de control interno débil, así como su aplicación y seguimiento dentro de las pruebas serológicas en el banco de sangre. Este curso fue brindado en el mes de julio con la participación de 55 asistentes y en el mes de noviembre con la participación de 57 asistentes.

En el mes de mayo se realizó el curso de Interpretación de la Biometría Hemática, en línea, contando con la participación de 101 asistentes, con el objetivo de capacitar al personal médico de contacto en



primero, segundo y tercer nivel sobre la interpretación y correlación clínica de la Biometría Hemática y las posibles causas de sus alteraciones.

Se realizaron 2 cursos de Inmunohematología Aplicada, en línea, en el mes de mayo y septiembre contando con la participación de 787 asistentes, con el objetivo de capacitar al personal operativo de los servicios de sangre del país en aspectos básicos e intermedios de pruebas de inmunohematología aplicada.

Se realizaron 2 cursos de Promoción de la Donación de Sangre Voluntaria, en línea, en el mes de abril y octubre contando con la participación de 855 asistentes, con el objetivo de conocer las diferentes estrategias y herramientas para la promoción de la donación de sangre para obtener productos sanguíneos de calidad e incrementar la donación de sangre voluntaria y altruista y fidelizar donantes.

Se realizaron 2 cursos de Serología Infecciosa, en línea, en el mes de julio y noviembre respectivamente, contando con la participación de 621 asistentes, con el objetivo de capacitar al personal operativo de los servicios de sangre del país en aspectos básicos de pruebas de serología infecciosa e interpretación de resultados.

Por otra parte, durante el mes de agosto, septiembre y octubre se realizaron en línea, 3 cursos de la Nueva guía nacional de criterios para la selección de donantes de sangre y sus componentes sanguíneos para el uso terapéutico, con la participación de 1,067 asistentes, con el objetivo de actualizar a nivel nacional al personal médico encargado de la selección de donantes sobre las actualizaciones sobre los criterios para selección de donantes.

Finalmente, en el mes de diciembre se realizó en Coordinación con la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional A.C. (AMMTAC) el curso de Reacciones Adversas a la Transfusión Sanguínea, en línea, contando con la participación de 981 asistentes, con el objetivo de capacitar al personal médico sobre la detección temprana y manejo de reacciones adversas a la transfusión.

Así mismo se realizó el curso de actualización versión 2, de la guía nacional de criterios para la selección de donantes de sangre y sus componentes sanguíneos para el uso terapéutico, en línea, contando con la participación de 111 asistentes, con el objetivo de capacitar al personal médico sobre la detección temprana y manejo de reacciones adversas a la transfusión.

Parámetro	2021	2022
Profesionales capacitados	1,578	4,635

Aspectos relevantes.

Ante la pandemia de COVID-19, el CNTS realizó las siguientes acciones relevantes:

1. Se actualizaron los siguientes documentos dirigidos a los servicios de sangre, a fin de mantener actualizados los criterios sobre selección de donantes de sangre, donantes de células troncales hematopoyéticas en relación con la infección por SARS-CoV-2 y enfermedad COVID-19, a fin de mantener informados a los responsables sanitarios sobre los protocolos de actuación a nivel



nacional.

- 1.1 Lineamiento técnico para la selección y diferimiento de donantes en México, en relación al COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690880/Lineamiento_selecci_n_d_el_donante.pdf
- 1.2 Lineamiento técnico para la selección y diferimiento de donantes de células troncales hematopoyéticas en relación con la infección por SARS-CoV-2 y enfermedad COVID-19. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548488/Criterios_Donantes_Pacientes_TMO_sep_2022_FINAL.pdf
2. Se estableció en un documento formal el **Código De Ética y Conducta En Materia De Obtención, Procesamiento y Uso Clínico De La Sangre y Componentes Sanguíneos**, cuyo objetivo es establecer los principios éticos, de conducta, los valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por los profesionales de la salud y de la asistencia sanitaria que se desempeñan en los servicios de sangre y unidades médicas en las que se realizan transfusiones sanguíneas, para propiciar un uso clínico eficiente, responsable y seguro de la sangre y sus componentes, en un marco de actuación ética. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708686/CODIGO_DE_ETICA_Y_CONDUCTA_EN_MATERIA_DE_OBTENCION_PROCESAMIENTO_Y_USO_CLINICO_DE_LA_SANGRE_Y_COMPONENTES_SANGUINEOS.pdf
3. El CNTS, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Básica en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, realizó el **Primer Concurso Nacional de Dibujo Infantil 2022**, el cual cerró inscripciones el 31 de mayo de 2022.
4. El Centro Nacional de Transfusión Sanguínea de la Secretaría de Salud Federal, en conjunto con **la Secretaría de Cultura, la Cámara de Diputados, la SEDESA, la CCINSHAE, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX, iluminaron de rojo monumentos, edificios, sitios emblemáticos, bancos de sangre y hospitales, a lo largo de toda la República Mexicana**, como reconocimiento y motivación a los donantes voluntarios y altruistas de sangre que de forma desinteresada salvan hasta 3 vidas por cada donación, y también como recordatorio para todos los ciudadanos, de que, al menos una vez en la vida, requeriremos de una transfusión de sangre, en conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/731073/Dia_Mundial_del_Donante_de_Sangre.pdf
5. Se publicó la **Guía Nacional de Criterios para la Selección de Donantes de Sangre y sus Componentes Sanguíneos para el Uso Terapéutico**, contando con la participación de expertos técnicos de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea y del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Esta Guía homologa los criterios de selección de candidatos a donar sangre y sus componentes con criterios de nivel internacional, como los dictados por la Organización Mundial de la Salud y la Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/771596/Guia_de_seleccion_de_donadores_v2.pdf
6. Se publicó un **vídeo explicativo de los requisitos de donación de sangre en idioma náhuatl** en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Dirección General de



Comunicación Social de la Secretaría de Salud. Disponible en: <https://fb.watch/jBD3jPIYwD/>

- El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en colaboración con la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional A.C., realizaron dos **Diagramas de flujo para el abordaje clínico y de laboratorio de las Reacciones Adversas a la Transfusión**, validados por un grupo de expertos conformado para este fin, con la finalidad de coadyuvar a los servicios de sangre del país a la detección y manejo oportuno de dichas reacciones y mejorar el reporte de los eventos al Sistema Nacional de Biovigilancia. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791838/Diagrama_RAT_abordaje_de_laboratorio.pdf y en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791808/Diagrama_RAT_abordaje_clinico.pdf

Cumplimiento de resultados.

Las acciones realizadas han permitido dar cumplimiento al compromiso establecido en el Programa Anual de Trabajo y brindar servicios con calidad y seguridad para el paciente, a través de las siguientes actividades:

Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Se realizaron 27 campañas de donación de sangre voluntaria y altruista, en instituciones de diversa índole tales como: escuelas, universidades y empresas, en conjunto con la participación de bancos de sangre de diferentes hospitales del Sector Salud:

- o Banco de sangre del Hospital ISSSTE Tláhuac "Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua" ISSSTE.
- o Banco de Sangre Regional Ecatepec "Las Américas" ISEM.
- o Banco de Sangre del Centro Médico Nacional 20 de noviembre ISSSTE.
- o Banco de Sangre del Hospital Juárez de México. SEDESA
- o Banco de Sangre del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza". ISSSTE.
- o Banco de Sangre del Hospital General Xoco SEDESA
- o Banco de Sangre del Instituto Nacional de Pediatría. CCINSHAE.
- o Banco de Sangre del Centro Médico Nacional siglo XXI. IMSS.
- o Banco de Sangre del Hospital General Gustavo Baz Prada. ISEM.

Se logró contar con la participación de 1,380 candidatos a donar, de los cuales 989 fueron donantes efectivos.

Parámetro	2019	2020	2021	2022
Campañas realizadas	25	46	7	27
Donantes efectivos	1,929	329	205	989
Número de hemocomponentes distribuidos	3,374	2,495	615	2,967

Como se observa en la tabla, se incrementó el número de campañas de 07 en 2021 a 20 campañas en 2022, en razón del regreso a actividades normales, posteriores a la pandemia por COVID-19, lo que significó un aumento a 989 donantes efectivos, y en 2,352 componentes sanguíneos en 2022 de los 615, obtenidos en 2021, respectivamente.



Como parte de las Acciones para incrementar la donación voluntaria y altruista de sangre este Centro Nacional sumo el tema a la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, generando diversas actividades y campañas de donación e informativas, con los siguientes resultados.

FECHA	LUGAR	DONACIONES
25 marzo 2022	HOSPITAL ISSSTE ZARAGOZA	17
20 Y 21 abril 2022	FES IZTACALA	30
23 al 27 mayo 2022	CBTIS NO. 6	37
8 y 9 agosto 2022	UAM AZCAPOTZALCO	84
17 al 21 de octubre 2022	FES ZARAGOZA	113

Control de Calidad Externo de la Red Nacional de Laboratorios de Bancos de Sangre.

- Serología
 - Respecto al lote 061/2022-1, se convocó a 324 bancos de sangre, se recibieron un total de 322 resultados (99.3%), de los cuales 19 (5.9%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.
 - Respecto al lote 062/2022-2, se convocó a 319 bancos de sangre, se recibieron un total de 318 resultados (99.7%), de los cuales 10 (3.14%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.
 - Se brinda asesoría a los todos los bancos de sangre con resultados falsos negativos y positivos (presencial, telefónica y vía web).
 - Para ambos paneles, se notifica a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.
- Inmunohematología
 - Respecto al panel 2022-1/061, se envió a 347 servicios de sangre, se recibieron un total de 346 resultados (99.7%) de los cuales 124 (35.7%) del total de servicios de sangre participantes presentaron uno o más errores y/o discrepancias no resueltas en su reporte de resultados.
 - Respecto al panel 2022-2/062, se envió a 337 servicios de sangre, se recibieron un total de 337 resultados (100%) de los cuales 110 (32.6%) del total de servicios de sangre participantes presentaron al menos un error o discrepancia no resuelta en su reporte de resultados.
 - Para ambos paneles, se notifica a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

Para el proceso de participación al Control de Calidad Externo de Serología e Inmunohematología se verificó que los servicios de sangre contaran con licencia sanitaria vigente y aviso de responsable sanitario de acuerdo a lo expedido por COFEPRIS y lo establecido por la NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.



Parámetro	2019		2020		2021		2022	
	Lote 55	Lote 56	Lote 57	Lote 58	Lote 59	Lote 60	Lote 61	Lote 62
Número de participantes Control de Calidad Externo en Serología	449	457	86	86	182	182	324	319
Porcentaje de participación	93.9	95.6	98.9	98.9	96.3	96.3	99.3	99.7
Número de Participantes Control de Calidad Externo en Inmunoematología	478	551	91	92	181	181	347	337
Porcentaje de participación	80	91.5	92	93	92	92	99.7	100

Como se puede observar en la tabla, para el caso del porcentaje de participación de 2021 a 2022, se incrementó en un 6% en promedio para el caso de participantes Control de Calidad Externo en Serología, de 96.3% a 99.3% para cada lote, y en el caso de los Participantes Control de Calidad Externo en Inmunoematología, el incremento fue de un 8% en promedio, al pasar de 92% en 2021 a 99.7 y 100% de participación en 2022.

Programa de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias.

Esta actividad influye directamente en el fortalecimiento de la seguridad de la sangre y de los pacientes que las reciben, por lo que en 2022 se llevaron a cabo, un total de 67,353 pruebas de serología infecciosa. Esto incluye las muestras procesadas al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de Chiapas (66,601) y al Programa de Control de Calidad del CNTS, validaciones y controles (752).

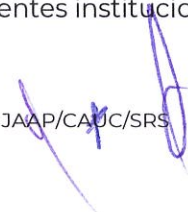
Parámetro	2019	2020	2021	2022
Pruebas de serología y confirmatorias	43,817	6,374	22,842	67,353

Para el caso del Programa de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias se incrementó el número de unidades de 22,842 en el año 2021 a 67,353 en 2022, es decir, se incrementó un 294% el número de pruebas para 2022, lo anterior por los servicios de apoyo mediante convenio al CETS Chiapas.

Programa de Irradiación de componentes sanguíneos.

Se dio atención al total de solicitudes presentadas por las instituciones públicas y privadas que solicitaron el servicio de irradiación, en el año 2022 se irradiaron 1,938 hemocomponentes a las siguientes instituciones:

JETG/ JAAP/CAUC/SRS





- o Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- o Instituto Nacional de Pediatría.
- o Instituto Nacional de Perinatología.
- o Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Hidalgo.
- o Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Querétaro.
- o Hospital Central Sur de Alta Especialidad *Pemex Picacho*.
- o Hospital Star Médica.
- o Hospital Dalinde.
- o Centro Médico ISSEMyM Ecatepec

Parámetro	2019	2020	2021	2022
Número de hemocomponentes irradiados	1,339	1,160	760	1,938

Para el servicio de irradiación de componentes sanguíneos se incrementó el número de unidades de 760 en el año 2021 a 1,938 en 2022, es decir, se incrementó un 39.21% el número de unidades para 2022.

Regionalización de Servicios de Sangre.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Fracción XII del Artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se continua con el proyecto para conformar el Laboratorio Nacional de Referencia en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, con la finalidad de coadyuvar a la regionalización de los servicios de sangre del país.

Por otra parte, para coadyuvar a la regionalización de los servicios de sangre, es necesario que los Bancos de Sangre considerados como seguros, es decir los bancos de sangre con producción mayor a 5,000 unidades de sangre al año, estén alineados y al corriente en cuanto a las disposiciones sanitarias vigentes.

Sistema de biovigilancia.

Continuando con la implementación formal y operación integral del sistema de biovigilancia, en donde los servicios de sangre y establecimientos que colectan, procesan o utilizan componentes sanguíneos y células troncales, envían los registros de todas las actividades relativas a la disposición de sangre y células troncales, incluyendo los efectos y reacciones adversas asociadas a la donación o al uso terapéutico, con la finalidad de que los establecimientos desarrollen las medidas preventivas y correctivas correspondientes.

Derivado de lo anterior, en el 2022, se reportó el funcionamiento de 481 Comités de Medicina Transfusional. Con la información enviada por dichos comités, se logró determinar que las reacciones asociadas a la transfusión de hemocomponentes tuvieron el siguiente comportamiento a nivel nacional:



- Hemolítica 2.4%
- Febril no hemolítica 44.1%
- Reacción alérgica (urticaria) 45.4%
- Reacción anafilactoide 3.2%
- Reacciones hipotensivas 1%
- Otras como anafilaxia, TRALI, hipotermia, sobrecarga circulatoria, disnea, aloinmunización, etc., 3.3%
- No especificadas: 0.6%

Parámetro	2021	2022
Número de instituciones que reportan Comité de Medicina Transfusional	382	481

El Sistema de Biovigilancia tiene la finalidad de contribuir a la organización y vigilancia de los establecimientos, los cuales en el caso de no realizar los reportes pertinentes, derivan a la realización de las acciones necesarias que permitan obtener los registros necesarios, tales como: solicitud ex profesa a los establecimientos faltantes, capacitación con respecto al reporte y en su caso, solicitar a la autoridad sanitaria, representada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar.

Actualización de las disposiciones legales.

Se publicó la Actualización del lineamiento técnico para selección y diferimiento de donantes en México, en relación al Covid-19 y otras infecciones respiratorias agudas. De igual forma se publicó la Guía Nacional de criterios para la selección de donantes de sangre y sus componentes sanguíneos para el uso terapéutico, así como la actualización sobre el protocolo de actuación de los servicios de sangre ante la viruela símica.

Convenios de concertación de acciones en materia de sangre.

Durante el año 2022, se concretó las Bases de Colaboración siguientes:

- Bases de Colaboración para el intercambio de información y acciones conjuntas encaminadas a garantizar la seguridad sanguínea en los establecimientos de servicios de sangre, los bancos de células troncales de origen hematopoyético y la disposición de sangre, celebrado entre el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuya vigencia surte efectos a partir de la fecha de su firma y por tiempo indeterminado.

Registro Nacional de Sangre y de Células Troncales.

Al fortalecer las bases de datos de los servicios de sangre, se genera un control sobre el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los establecimientos de sangre, además de coadyuvar en el

JETG/ JAAP/CAUC/SRS



registro de las actividades de disposición de sangre y células troncales del país. Derivado del acuerdo 04/III/CONASA/2020, se ha dado seguimiento a la actualización y emisión de licencias sanitarias y responsables sanitarios de los Bancos de Sangre de todo el país. A continuación, se describe en el siguiente cuadro el avance en la emisión de Licencias Sanitarias.

Table with 4 main columns: ENTIDADES FEDERATIVAS, NÚMERO DE BANCOS DE SANGRE, LICENCIA SANITARIA, and REPORTA RESPONSABLE SANITARIO. It contains data for 32 entities, including counts for 'Vigente', 'Trámite', and 'No vigente' licenses, along with their respective percentages.

Fomentar el registro de la disposición y operación de los establecimientos con disposición de sangre y células troncales, permitirá:

- Mejorar el manejo y trazabilidad de las unidades de sangre y de las células troncales;
• Identificar los problemas y necesidades con el fin de poder proporcionar apoyo técnico;
• Identificar las entidades federativas que requieren asistencia prioritaria, y
• Monitorear el proceso y tendencias en la seguridad sanguínea.

En cuanto al registro de células troncales, durante el año 2022, se reportaron 100 establecimientos que realizan su disposición. Con base en la información recibida, se puede analizar la distribución de los trasplantes por fuente de obtención y las principales causas que motivan su uso.

Los principales diagnósticos que motivan al trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en el país son:

Table with 3 columns: Diagnóstico que motiva el uso de células troncales, Número de trasplantes, and Porcentaje. Rows include Esclerosis múltiple (22.8%), Mieloma múltiple (19%), and Leucemia linfoblastica aguda (17.4%).

Handwritten signature in blue ink.



Linfoma de hodgkin	56	7.2%
Leucemia mieloide aguda	54	6.9%
Linfoma no hodgkin	33	4.2%
Anemia aplásica	30	3.8%
Leucemia mieloblastica aguda	14	1.8%
Neuroblastoma	14	1.8%
Enfermedad granulomatosa crónica	9	1.2%
Sarcoma de ewing	8	1.0%
Síndrome mielodisplásico	8	1.0%
Otros diagnósticos	92	12%
TOTAL	780	100%

Diagnóstico que motiva el uso de células mesenquimales	Número de infusiones	Porcentaje
Envejecimiento cutáneo	30	11.7%
Dolor crónico	25	9.7%
Enfermedad de lyme	24	9.3%
Secuelas post COVID-19	23	8.9%
Desgaste articular	15	5.8%
SIN DIAGNÓSTICO INDICADO	15	5.8%
Alopecia	13	5.1%
Osteoartritis de rodilla	12	4.7%
Aging frailty, malestar general	7	2.7%
Diabetes	4	1.6%
Esclerosis múltiple	3	1.2%



Hipotiroidismo	3	1.2%
Osteoartrosis	3	1.2%
Otros diagnósticos	80	31.1%
TOTAL	257	100%

A manera comparativa, se incrementó la cantidad de establecimientos registrados y que reportan disposición y uso terapéutico de células troncales y medicina regenerativa, como se demuestra en la siguiente tabla:

Parámetro	2020	2021	2022
Número de instituciones que reportan disposición de células troncales	85	91	100

IV.2. Situación financiera

A continuación, se presenta un comparativo del Estado de Situación Financiera 2022 vs 2021 del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea:

Estado de Situación Financiera 2022 y 2021				
Concepto	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo				
Circulante	4,966,211.45	5,762,115.78	-795,904.33	-13.81%
No Circulante	18,355,996.75	20,107,743.37	-1,751,746.62	-8.71%
Total Activo	23,322,208.20	25,869,859.15	2,547,650.95	9.85
Pasivo				
Circulante	4,227,196.60	1,575,668.23	2,651,528.37	168.28
No Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00%
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivo	4,227,196.60	1,575,668.23	2,651,528.37	168.28%
Patrimonio	19,095,011.60	24,294,190.92	- 5,199,179.32	-21.40%
Total Pasivo y Patrimonio	23,322,208.20	25,869,859.15	-2,547,650.95	-9.85%
Estado de Resultados 2022 y 2021				



Concepto	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS	89,814,740.27	94,070,015.11	- 4,255,274.84	-4.52%
GASTOS	93,452,835.05	87,772,629.75	5,680,205.30	6.47%
RESULTADO	-3,638,094.78	6,297,385.36		

Se presenta una variación en el **Activo Circulante del -13.81%** en el año 2022 contra el 2021, derivado a que únicamente se adquirieron los materiales y suministros necesarios para las actividades sustantivas y las constantes difusiones de la aplicación de medidas de austeridad y uso racional de bienes en este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Asimismo, se aplicaron medidas correctivas en el uso y distribución de insumos al personal, para evitar desperdicio de bienes y seguir utilizando el material ya existente en el almacén.

En el caso del **Activo No Circulante (Activo Fijo)** en el año 2022, presenta una disminución del 8.71%, derivado a la reasignación de 592 bienes de reaprovechamiento a la Dirección de Suministros dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la baja de 8 (ocho) bienes muebles reportadas por siniestro consistentes en balanzas agitadoras de sangre.

En el **Pasivo Circulante** presenta una variación en 2022, debido a que al cierre del ejercicio se tenía un monto de \$4´215,723.97 como devengado No Pagado en la Cuenta Proveedores por pagar a Corto Plazo, en virtud de que los servicios se concluyeron al 31 de diciembre de 2022, compromisos que fueron pagados como ADEFAS con cargo al ejercicio 2022, de igual forma la Dirección General de Recursos Humanos y Organización tenía pendientes de pago Retenciones y Contribuciones a Corto Plazo.

Respecto a la variación de los Ingresos y los Egresos 2022 que se refiere al Estado de resultados, donde se ve un saldo negativo de \$-3´638,094.78, este se deriva a los reintegros realizados por concepto de faltas y retardos de las nóminas ordinarias, así como a las salidas de materiales y suministros, y a los reintegros realizados a TESOFE por concepto de viáticos. Asimismo, se refleja un incremento en el almacén, derivado a la entrada por concepto de adquisición en Tienda Digital.

Asimismo, se presenta a continuación la situación de los Pasivos Contingentes de cada uno de los expedientes en estado procesal derivados de los juicios administrativos y laborales que tuvo el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	2021	CANTIDAD	2022	VARIACIÓN	
		IMPORTE		IMPORTE	Absoluta	Relativa%
ADMINISTRATIVOS	1	427,084.16	1	427,084.16	0.00	0.00
FISCALES						
CIVILES						



MERCANTILES						
LABORALES	12	22,151,578.39	18	26,332,919.84	4,181,341.45	18.88
AGRARIOS						
OTROS (INDIQUE)						
TOTAL	13	22,578,662.55	19	26,760,004.00	4,181,341.45	18.88

Administrativos. - Demanda de nulidad promovida por Infra, S.A. de C.V., respecto del cual la Subdirectora de Recursos Administrativos, Oficina del Abogado General, informó que "... el juicio se encuentra pendiente de que se emita sentencia definitiva, la cual a la fecha no ha sido notificada a esta Unidad Jurídica, por lo que no se ha concluido." Sic.

Laborables. - Respecto a Juicios Laborables se presenta un aumento del 18.88% en el ejercicio 2022, contra el 2021, conforme al listado actualizado de los juicios laborales presentado por el Director de Área Laboral de la Oficina del Abogado General, el cual fue el resultado de la cuantificación realizada en cada uno de los expedientes en cuestión.

V. Integración de Ingresos y Egresos.

V.1. Eficiencia en la captación de los Ingresos

A continuación, se presenta comparativo de los ingresos captados en los ciclos 2021 y 2022.

CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	2021	2022	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa%
600065	Bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Federal.- Prestación de servicios a cargo de Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud.	983,688.00	3,293,782.00	2,310,094.00	234.84

La Variación que se presenta en la clave de entero 600065 "Bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Federal" se deriva a la actualización normativa de cambio de licencias sanitarias de tiempo indefinido por una temporalidad de 05 años, de conformidad con la Ley General de Salud, en la actualización del año 2017, es que, en el año 2021, el número de bancos de sangre con licencia sanitaria vigente era bajo, siendo uno de los requisitos para ser evaluado en el Programa de Control de Calidad Externo del CNTS, contar con personalidad jurídica, es decir, contar con licencia sanitaria vigente, lo que disminuyó la posibilidad de inscripción en el programa y por lo tanto el número de bancos de sangre vigentes para funcionamiento y con la capacidad de pago de la cuota de recuperación de este servicio, ya que éste, es el servicio por el que se ingresa una mayor cantidad de cuotas de recuperación por parte del Centro Nacional. Esta situación cambió en el año 2022, ya que, para este año, el número de bancos de sangre con licencia sanitaria vigente se amplió de forma importante como se puede observar en el



incremento en el monto de ingresos reportados, ya que, para este año, el número de bancos participantes en el Programa de Control de Calidad Externo se acrecentó de forma importante y por lo tanto se logró alcanzar la meta propuesta para el año 2022.

OTROS INGRESOS

CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	2021	2022	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa%
600031	Intereses de valores	124.00	18.00	-106.00	-85.48
700121	Por la edición y comercialización de guías empresariales (Economía)	0.00	79,720.00	79,720.00	100.00

Adicionalmente, se presenta los ingresos obtenidos en la clave de entero 600031 Intereses de valores, su variación se deriva a que en el ejercicio 2021 se cargó en la cuenta bancaria lo correspondiente al adeudo del Impuesto Predial para su pago posterior, generando intereses nominales en el mes de enero 2021 y en el caso de la clave de entero 700121 "Por la edición y comercialización de guías empresariales (Economía)" correspondiente a la indemnización por robo de bienes muebles y de consumo en las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

V. 2. Efectividad en el ejercicio presupuestal

A continuación, se presentan los egresos efectuados por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en el ejercicio 2022 y el comparativo entre el ejercicio de 2021 y 2022.

Concepto	Año 2021	Ejercicio 2022			Variación vs 2021	
		Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa%
Ingresos 2022		105,878,701.00	90,521,297.42	90,521,297.42		
Egresos						
Servicios Personales	61,548,354.31	69,907,865.00	59,103,091.64	59,103,091.64	-2,445,262.67	-3.97
Materiales y Suministros	3,302,276.71	19,010,873.00	2,816,933.18	2,816,933.18	-485,343.53	-14.70
Servicios Generales	21,701,793.34	16,959,963.00	27,719,948.20	27,719,948.20	6,018,154.86	27.73
Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00		
Obra Pública						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			881,324.40	881,324.40	881,324.40	100.00
Total Egresos 2022		105,878,701.00	90,521,297.42	90,521,297.42		
Superávit (Déficit)		0.00	0.00	0.00		



Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron inferiores en -3.97% con respecto al presupuesto ejercido en 2021, debido a que el total del presupuesto ejercido en 2022 principalmente fue para cubrir el pago de 141 servidores públicos, se cuenta con 24 plazas vacantes del total de la planilla de 165 personas adscritas al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea integradas por 145 plazas de base, 1 Director General, 2 Directores, 3 Subdirectores, 4 Jefes de Departamento, 4 Confianzas Médicas y 6 Confianzas Administrativas, al cierre del ejercicio esta unidad administrativa no erogó recurso para el pago de personal de forma eventual ni por honorarios.

Asimismo, las erogaciones en Servicios Personales en 2022 resultaron inferiores en cantidad de \$10.8 respecto al presupuesto aprobado debido principalmente, a los remanentes presupuestarios que son transferidos a Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados que presentan comportamiento deficitario, reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre de servicios personales y por la conversión externa por reubicación de plazas.

Capítulo 2000 “Materiales y suministros”.

En **Materiales y Suministros** resultaron inferiores en -14.7% con respecto al presupuesto ejercido en 2021, originado principalmente con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Austeridad Republicada, se buscó adquirir únicamente los materiales necesarios para el servicio administrativo como papelería e informático, así como los bienes requeridos para construcción, reactivos, material y suministros de laboratorio, combustibles, herramientas menores, servicios integrales para la organización, operación y desarrollo del evento por el día mundial del donante de sangre en el que México fue sede de dicho evento internacional designado por la Organización Mundial de la Salud, obteniéndose en algunos casos costos por debajo de lo presupuestado, todo esto con el fin de transferirlos al capítulo de Servicios Generales principalmente para realizar los pagos del servicio del agua potable, envió de muestras Serológicas, servicios de mantenimiento de equipos y del inmueble, así como reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfirieron al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.

Al cierre del ejercicio 2022 se ejercieron \$2,816.9, misma que se encausó al pago de materiales de administración y papelería, reactivos, combustibles, materiales de laboratorio, herramientas y refacciones menores, uniformes para el personal, agua de garrafón para consumo, material eléctrico y de plomería, artículos metálicos para la construcción, materiales para llevar a cabo el control externo de calidad de la sangre en los establecimientos del país.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”.

El rubro de **Servicios Generales** fue superior en 27.73% con respecto al presupuesto ejercido en 2021, derivado principalmente de la reasignación de los recursos provenientes del capítulo 2000 materiales y suministros, recursos que se utilizaron para el pago del servicio de agua potable y pago de predial, levantamiento topográfico del C.N.T.S., servicio de estudios geofísicos y mecánica de suelos en diversas áreas del C.N.T.S., servicio de dictamen de seguridad estructural C.N.T.S., derivado del sismo presentado en ese ejercicio, servicio de elaboración de planos arquitectónicos del



inmueble del C.N.T.S., envíos de muestras Serológicas a la Red de Bancos de Sangre a diferentes lugares del República Mexicana, mantenimiento al inmueble, mantenimiento a extintores, y mantenimiento de vehículos, traslado de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI) y Residuos Sólidos No Peligrosos (RSNP). Asimismo, el recurso original asignado al capítulo de servicios generales se utilizó en mantenimiento de equipo de laboratorio y red fría, así como en materia de comunicación social para el servicio de producción y difusión de spot de radio. Y en cuánto, al pago de servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicio de telecomunicaciones, internet, servicios integrales de infraestructura de computo, mantenimiento a las aplicaciones informáticas estos fueron administrados por control operativo (COP-40) de la Dirección General de Tecnologías de la Información; asimismo el pago del servicio de energía eléctrica, arrendamiento de vehículos, Servicio de seguridad y vigilancia en el inmueble del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Servicio de limpieza y desinfección en el inmueble, servicio de impresoras, seguros de bienes patrimoniales, servicio de jardinería y fumigación, fueron administrados por (COP-30) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; y las erogaciones por resoluciones por autoridad competente, impuestos sobre nómina, administrados por el Control Operativo (COP-20) Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

En **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, el presupuesto ejercido fue superior en \$881.32 miles de pesos, respecto al presupuesto aprobado, derivado al servicio integral para la organización, operación y desarrollo del evento por el día mundial del donante de sangre en el que México fue sede de dicho evento internacional designado por la Organización Mundial de la Salud.

VI. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Al ser el Sistema de Evaluación del Desempeño un conjunto de elementos metodológicos para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios, así como de las Políticas Públicas del Gobierno Federal; sobre el particular se informa que, si bien este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea cuenta con la vinculación de los Pp E010 “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud”, M001 “Actividades de apoyo administrativo” y P013 “Asistencia social y protección del paciente” también es que, otras unidades administrativas y desconcentrados de la Secretaría de Salud están incluidos en los reportes de resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2022 de dichos programas presupuestales; es decir, no solo este órgano desconcentrado cuenta con recursos de dichos programas, en este sentido las evaluaciones y resultados se miden de manera global.

En cuanto al Programa Presupuestario (Pp) “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud (E010), se establece la Matriz de Indicador de Resultado por 34 Unidades Responsables dentro de las que se encuentra el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, siendo la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) la Unidad Responsable del Programa y la encargada de la rendición de cuentas sobre el programa presupuestario (Pp).

Se proporciona la siguiente liga para mayor detalle y referencia al cumplimiento del Pp E010:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12E010>



<http://www.ccinshae.salud.gob.mx/interna/consulta-sobre-la-matriz-de-indicadores-para-resultados-mir.html>

Por Programa presupuestario (Pp) "Actividades de apoyo administrativo" (M001), se establece la Matriz de Indicador de Resultado por 62 Unidades Responsables dentro de las que se encuentra el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

Se proporciona la siguiente liga para mayor detalle y referencia al cumplimiento del Pp M001:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12M001>

Por Programa presupuestario (Pp) "Asistencia Social y protección del paciente" (P013), se establece la Matriz de Indicador de Resultado por 7 Unidades Responsables dentro de las que se encuentra el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, siendo la Comisión Nacional de Bioética quien funge como la Unidad Responsable del Programa y la encargada de la rendición de cuentas sobre el programa presupuestario (Pp), es decir, es la que tiene la responsabilidad de establecer los instrumentos que permitan su correcto control y funcionamiento, además de coordinar la vinculación con cada Unidad Responsable y los resultados generados.

De lo anterior, desde el 2017, la CONBIOÉTICA ha coordinado acciones para lograr con las UR's la redefinición del Pp P013, entre las que se destaca la elaboración de un "Documento normativo", el cual desde 2019 ha recibido recomendaciones en cuatro ocasiones, siendo la última en el 2022; por lo que se estima que en los meses de agosto – septiembre se realice la evaluación del diseño al Pp P013. Asimismo se informa que en el mes de junio de 2022 mediante Oficio No. 419-A-22-0326, la Licenciada Alejandra Cañizares Tello de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió una ficha de comentarios técnicos a los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para ser considerados en el fortalecimiento diagnóstico para previa revisión de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda; por lo que al momento se sigue en trabajos para la elaboración de los árboles de problemas, objetivos, así como las fichas técnicas de los indicadores.

Se proporciona la siguiente liga para mayor detalle y referencia al cumplimiento del Pp P013:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12P013>

VII. Asuntos relevantes de la Gestión

Territorialización / Regionalización de la Sangre.

A través de la cobertura nacional, se contempla incidir en todos los sectores de atención a la salud, para protección de toda la población, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables, de marginación o sin derechohabencia a servicios de salud, a través de tres vertientes: población, tiempo de recorrido y tamaño del municipio y así garantizar el acceso universal a sangre segura.



Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Si bien existe suficiencia de sangre y sus productos en el país, se incrementó la donación voluntaria y altruista respecto al total de las unidades colectadas al año hasta un 7.60%. Esta acción intersectorial liderada por el CNTS fomentará la seguridad de la sangre a nivel nacional mediante estrategias que impacten y generen conciencia en la población sobre la donación voluntaria y repetitiva de sangre.

A través de la apertura de la red social Facebook del CNTS, se generó la campaña digital en redes sociales, autorizada por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud, además, con la ayuda del área de responsabilidad social y gobierno de la misma red, se dio continuidad a la aplicación de "Donación de Sangre" a través de la cual, de forma diaria se realizan más de mil llamadas a los bancos de sangre para reservar cita para donar, así mismo, se dio un alcance de 13,898,122 de personas usuarias de la red social generando 38,451,335 impresiones y 86,981 interacciones con las publicaciones. Anexo 4.

Con el fin de fomentar la donación de sangre de forma voluntaria y altruista, cada 14 de junio se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre, el cual llevó en 2022, como lema este año "Donar sangre es un acto de solidaridad. Súmate al esfuerzo y salva vidas". Este día tiene la intención de reconocer lo importante que son los donantes de sangre para el sistema de sangre de los países y la celebración ofrece la oportunidad para instar a gobiernos y autoridades de la salud a que proporcionen los recursos necesarios para apoyar campañas o programas de donación voluntarias no remuneradas y crear políticas e infraestructuras que permita suministrar sangre segura y adecuada a quien lo necesite. En 2022, México fue reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por los avances significativos en materia de donación de sangre altruista, por lo que nuestro país fue sede mundial de esta celebración. Anexo 5.

A través de la aplicación de movilidad "Waze", se continuó en el año 2022 con la ubicación de 250 bancos de sangre públicos de los diversos sectores, para que la población que desee acudir a donar sangre sitúe de forma rápida y sencilla las diversas rutas para llegar al banco de sangre más cercano. Disponible en: <https://waze.another.co/waze-se-alia-con-el-centro-nacional-de-transfusión-sanguínea-cnts-para-decirte-donde-acudir-a-donar-sangre>

Biovigilancia.

Parte importante de la Biovigilancia es el funcionamiento adecuado de los Comités de Medicina Transfusional en los servicios de sangre, toda vez que, la vigilancia, reporte y seguimiento de las reacciones adversas a la donación y uso terapéutico de los componentes sanguíneos son parte de sus facultades de acuerdo a la normatividad vigente.

Derivado de lo anterior, se incitó a los Servicios de Sangre a reportar el funcionamiento de dichos Comités, así como del reporte adecuado de las reacciones adversas al uso de componentes sanguíneos al CNTS, para así, mejorar el registro y funcionamiento del Sistema Nacional de Biovigilancia.

Normatividad.



Se trabajó en la actualización de la NOM-253-SSA1-2012 Para la Disposición de Sangre y sus Componentes con Fines Terapéuticos, considerando el término establecido por la COFEPRIS, para su revisión quinquenal, (año 2025).

Capacitación y evaluación de idoneidad de médicos responsables de banco de sangre.

En el 2022, se realizaron en el transcurso del año 6 exámenes de idoneidad de manera presencial para ser Médicos Responsables Sanitarios de Bancos de Sangre, teniendo en total 177 sustentantes, de los cuales hubo un total de 27 aprobados, 150 no aprobados.

Por otra parte, se continuó con la impartición de Curso de Preparación para el Examen de Idoneidad para ser responsable sanitario de bancos de sangre a los aspirantes inscritos al examen. Este curso que se impartió no solamente fue con la finalidad de preparar a los sustentantes para el examen, sino para impartir contenido de actualidad en medicina transfusional y coadyuvar a su actualización.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea dio cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022, a través de 12 actividades, de las cuales todas se realizaron como se muestra en el siguiente cuadro.

Num.	Actividad	% Alcanzado
1	Aprobar y entregar a los CETS material digital de promoción de donación voluntaria y altruista de sangre para su difusión.	100%
2	Recepción, captura y análisis de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes de los Bancos de Sangre	100%
3	Evaluar y analizar los resultados del Programa de Control de Calidad Externo en Serología e Inmunohematología de todos los bancos de sangre.	100%
4	Realizar informe y notificar a COFEPRIS sobre los bancos de sangre que no participan en las evaluaciones de calidad externa.	100%
5	Formalización de convenios para la realización de servicios por parte del laboratorio nacional de referencia del CNTS.	100%
6	Notificar a los Secretarios de Salud Estatal, Bancos de Sangre y a la COFEPRIS la falta de entrega de información de los bancos de sangre, Comités de Medicina Transfusional y células troncales.	100%
7	Continuar con las gestiones administrativas para el proceso de actualización y/o publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012 Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.	100%
	Recepción y evaluación de los informes emitidos por	100%



Num.	Actividad	% Alcanzado
8	los Comités de Medicina Transfusional y de Trasplante de células progenitoras hematopoyéticas/células troncales.	
9	Realización del curso Producción y Aplicación de controles débiles positivos.	100%
10	Aplicación de examen de idoneidad para ser médicos responsables sanitarios de bancos de sangre.	100%
11	Reuniones Gerenciales de coordinación para el Sistema Nacional de Sangre.	100%
12	Cursos de Actualización en Medicina Transfusional para el Sistema Nacional de Sangre.	100%

Como se puede observar, se alcanzó el 100% de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2022, a través de 12 actividades del año 2022.

VIII. Cumplimiento de planes, programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa

VIII.1 Planes, Programas y Estrategias

VIII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea promueve la protección a la salud de la población al garantizar la disposición universal y oportuna de sangre, hemocomponentes, células troncales y hematopoyéticas con fines terapéuticos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio; por lo que está alineado a la política prioritaria del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, *“realizar las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos”*.

Directriz 1. Seguridad Sanguínea.

En México existe suficiencia de sangre, alcanzando para 2022, un porcentaje de 7.60% en el número de donaciones voluntarias y altruistas de sangre, estudiando el 100% de ellas, a las infecciones transmisibles por transfusión obligatorias por la normatividad aplicable en la materia. Durante el año 2022, no se reportó ningún caso de infección transmisible por transfusión a algún marcador.



Directriz 2. Acceso Universal a la Sangre.

En el año 2022, el 100% de los estados de la República, cubre la tasa de donación de sangre de 100 donantes por cada 1,000 habitantes que marca la OMS/OPS, como mínimo para tener accesible sangre y hemocomponentes a las personas que los requieran.

Directriz 3. Calidad y competencia técnica en disposición de sangre.

Para el año 2022, el porcentaje de participación en esquemas de evaluación de calidad de los bancos de sangre es del 99% en promedio, por lo que el sistema nacional de sangre en el proceso de tamizaje para detectar agentes infecciosos transmitidos por transfusión y los procesos de pruebas inmuno-hematológicas de compatibilidad sanguínea, requieren una actualización de la normatividad para incrementar la participación, y además, el fortalecimiento técnico y operativo del recurso humano, a través de capacitación de los profesionales que se desarrollan en los servicios de sangre del Sistema Nacional de Salud.

En alineación a la estrategia 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, objetivo II: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, para el año 2022, se plantearon 4 estrategias, de las cuales se realizaron 3 y 1 quedó pendiente por realizar (Diseñar y operar el Sistema Nacional de Biovigilancia), debido al recorte presupuestal:

1. Fomentar la cultura de la promoción de la donación voluntaria y altruista con pertinencia cultural con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando cooperación interinstitucional de todo el Sistema Nacional de Salud.
2. Mejorar y ampliar la infraestructura del Sistema Nacional de Salud mediante la regionalización y territorialización de los servicios de sangre, fomentando la accesibilidad, calidad y seguridad de los hemocomponentes, priorizando zonas de marginación y de mayor índice de pobreza.
3. Diseñar y operar el Sistema Nacional de Biovigilancia para prevenir, controlar y reducir los eventos adversos asociados a la donación y transfusión de sangre con especial atención a grupos de situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, coadyuvando en la toma de decisiones.
4. Generar y operar las políticas de participación de los servicios de sangre en la evaluación externa de desempeño y las estrategias de profesionalización del Sistema Nacional de Sangre en conjunto con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea.

VIII.1.2 Programa Sectorial (PS)

A través de la Acción Puntual 1.3.9 del PROSESA 2020-2024; de "Fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante y el Acceso Universal a la Sangre, incluyendo campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la población en general en las que se difunda su importancia"; se dio cumplimiento al 100%, a los objetivos prioritarios de 1: Incrementar la seguridad sanguínea; 2: Garantizar el acceso universal a la sangre; 3: Evaluar la calidad y capacidad técnica y 4: Actualizar las políticas y



estrategias que garanticen el adecuado uso terapéutico de la sangre y células progenitoras; mediante las siguientes actividades:

- a) Capacitación a nivel nacional de promotores de donación voluntaria y altruista de sangre en conjunto con los CETS y los actores de la sociedad civil organizada.
- b) Diseño e implementación de una campaña de medios masivos de comunicación fomentando la donación voluntaria y altruista de sangre (Facebook).
- c) Realizar colectas externas de captación de sangre en empresas, centros deportivos y de entretenimiento, embajadas y universidades.
- d) Diseño y publicación de infografías sobre la necesidad de sangre y la importancia de la donación voluntaria en Facebook e Instagram a través de actores de la sociedad civil organizada.
- e) Diseñar e implementar campaña digital que expliquen los requisitos para donar con perspectiva de género e inclusión a la comunidad LGBTTTIQ+ para su difusión en los estados.

Lo anterior se puede verificar en la página de Facebook del CNTS en la liga: <https://www.facebook.com/SS.CNTS>

VIII.1.3 Plan Institucional del Ente Público (PI)

Desde el mandato de la OMS/OPS a promover acciones que permitan incrementar el nivel de seguridad en los sistemas de producción y uso de derivados sanguíneos, impulsar la regionalización de los servicios de sangre, mejorar la calidad de procesos y productos junto con un incremento en la eficiencia en el uso de los recursos y la generación de sistemas de hemovigilancia, todo ello se impulsa a través del programa: **Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024**, cuyo objetivo general plantea: *Establecer la política nacional en materia de autosuficiencia, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales para garantizar el acceso universal, seguro y equitativo bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad de la atención médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio*. Las acciones puntuales para lograr el objetivo son:

1. Monitoreo del incremento de la donación voluntaria y altruista de sangre en el país.
2. Regionalizar los servicios de sangre de las entidades federativas del Sistema Nacional de Salud.
3. Evaluación de las estadísticas nacionales en materia de disposición de sangre y sus componentes.
4. Evaluación y formación en el desempeño técnico de los servicios de sangre.

Es importante considerar que la aplicación de éstas acciones no es automática y supone revertir el rezago de las últimas administraciones centradas en el neoliberalismo y con altos índices de corrupción; es por tanto obligado establecer un proceso de transición que permita incorporar los cambios de manera paulatina y secuencial.

El mayor desafío en esta materia es como generar un proceso de cambio en el Sistema Nacional de Salud, que después de la pandemia por COVID-19, tiene recursos sanitarios limitados y restricciones en las estructuras de la organización de los diversos sectores como es IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR y la propia Secretaría de Salud, en los que el esquema de obtención de sangre y componentes



sanguíneos se basa en la reposición de donantes de sangre; aunado a la necesidad de la actualización de disposiciones legales para establecer el Sistema Nacional de Sangre.

Para ello se considera prioritario incrementar la inversión en proyectos de investigación y desarrollo de productos sanguíneos y células troncales hematopoyéticas, retomar el programa de visitas de mejora continua a los servicios de sangre del país, actualizar y optimizar equipos para implementar el registro nacional de HLA y ser de hecho y no de norma, el laboratorio nacional de referencia para la realización de pruebas confirmatorias de enfermedades transmisibles por transfusión a bancos de todo el país.

Es de vital importancia realizar acciones en el ámbito nacional para educar, motivar y fidelizar a los donantes cautivos y atraer a nuevos donantes para desarrollar una nueva generación de donantes voluntarios de sangre. Adicionalmente, la generación de grupos de cohesión social en todas las entidades federativas, en los que participen todos los sectores, que desarrollen programas y líneas de acción que permitan fortalecer e incrementar la donación de sangre voluntaria y de repetición. Teniendo como referente los principios dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" y "Por el bien de todos, primero los pobres", por lo que, en el año 2022, se coordinaron acciones orientadas a informar sobre el tema de la importancia de la Donación Voluntaria y Altruista de Sangre en universidades públicas y privadas como la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Panamericana, Universidad Anáhuac, y a nivel medio superior la red de Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.

Así mismo, se desarrollaron actividades de promoción e información de donación de sangre voluntaria y altruista en coordinación con veintidós Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea proporcionando pláticas informativas sobre la importancia de la donación de sangre voluntaria y altruista en diferentes entornos sociales, con la finalidad de sensibilizar a la población como donantes y promotores en su entorno familiar. Se obtuvo un alcance de 10,142 mujeres y 9,334 hombres de diferentes grupos etarios logrando un total de 19,476 personas.

Espacios en donde se realizaron las actividades	Número de asistentes
Plaza pública y otros	33
Jardín de niños	16
Escuelas Primarias	24
Escuelas Secundarias	16
Escuelas Preparatorias	9
Universidades	33
Hospitales	49
Total	180



En México, de acuerdo con el corte de información de los informes de ingresos y egresos del año 2022 enviados por los responsables sanitarios de los servicios de sangre al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se registraron 550 bancos de sangre, de los cuales 249 pertenecen al sector público y 301 al privado.

A través de la recepción de informes se observa que es prioritario mejorar la calidad de los servicios de sangre en materia de obtención, preparación y uso clínico de la sangre, para lo cual, el Centro gestionó acciones de capacitación, en alineación con lo planteado por la OMS/OPS, a fin de incrementar la disposición de sangre y componentes sanguíneos con mayor seguridad, para lo cual se seguida dando seguimiento al Programa de Acción Específico **“Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024”**-

VIII.1.4 Programas presupuestarios (Pp)

Con relación al punto VI. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en el cual se indica que el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea está vinculado a 3 Programas Presupuestarios (Pp): E010 “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud”, M001 “Actividades de apoyo administrativo” y P013 “Asistencia social y protección del paciente “; se detalla de manera individual el monto ejercido del presupuesto autorizado a este Centro Nacional.

Programas Presupuestarios	Importe	%
1.-E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud -	10,124,230.12	11.18%
2.- M001 - Actividades de Apoyo Administrativo -	13,779,922.56	15.22%
3.- P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente -	66,617,144.74	73.59%
Total Egresos 2022	90,521,297.42	100.00

Clave de Programa	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación
E010	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	12,695,220.00	10,124,230.12	10,124,230.12	-2,570,989.88
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	15,791,811.00	13,779,922.56	13,779,922.56	-2,011,888.44
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	77,391,670.00	66,617,144.74	66,617,144.74	-10,774,525.26
	Total Egresos 2022	105,878,701.00	90,521,297.42	90,521,297.42	-15,357,403.58



En el ejercicio 2022 el presupuesto ejercido por Programa Presupuestario fue de \$90´521,297.42, cifra inferior con relación al presupuesto original, que representa un decremento de \$-15´357,403.58, esto debido principalmente, a los remanentes presupuestarios que son transferidos a Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados que presentan comportamiento deficitario, reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre de servicios personales y por la conversión externa por reubicación de plazas.

En el Programa Presupuestario E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud, se observa un monto ejercido de \$10´124,230.12 que representa el 11.18% del total ejercido por Programa, principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales \$9´848,537.46 y en la partida presupuestal de Impuestos sobre Nómina \$275,692.66.

En el Programa Presupuestario M001 - Actividades de Apoyo Administrativo, se observa un monto ejercido de \$13´779,922.56 que representa el 15.22% del total ejercido por Programa, principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales \$11´869,819.87, Capítulo 2000 Materiales y suministros por \$62,848.00 y en la partida presupuestal de Impuestos sobre Nómina \$314,594.21 y partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente por un monto de \$1´532,660.48.

En el Programa Presupuestario P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente, se observa un monto ejercido de \$66´617,144.74 que representa el 73.59% del total ejercido por Programa, principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales por un monto de \$37´384,734.31, Capítulo 2000 Materiales y suministros por un monto de \$2´754,085.18, Capítulo 3000 Servicios generales por un monto de \$25´597,000.85 y Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por un monto de \$881,324.40.

VIII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)

I. Combate a la Corrupción:

- Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró realizar la capacitación del personal por medio de los cursos que brinda el INAI, así mismo se da seguimiento por medio del Comité de Control y Desempeño Institucional a los riesgos susceptibles de corrupción y al presupuesto a fin de evitar los subejercicios, se trabaja para reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública por medio de la atención a auditorias del desempeño practicadas a este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

II. Combate a la Impunidad:

- Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró hacer las difusiones en tiempo y forma del material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, con lo que se ha evitado que los Servidores Públicos incurran en faltas, se logró la capacitación de un servidor público adscrito al área de adquisiciones en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas a fin de contar con servidores públicos actualizados, así mismo se proporciona oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, la información solicitada.



III. Mejora de la Gestión Pública:

Se tienen 12 líneas de acción, con la aplicación de la Ley de Austeridad Republicana, el seguimiento de programas presupuestarios en el Comité de Control y Desempeño Institucional y al adquirir las cantidades indispensables de los insumos con los que trabaja este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, mediante un estudio a los servicios de seguridad intramuros y limpieza y el uso responsable del presupuesto se logra un ahorro que es puesto a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Ramo 23, se priorizan las reuniones virtuales para eficientar tiempos, reducir costos de traslados y cumplir con las medidas contra la enfermedad producida por el virus SARS-COV-2, se consideran como primera opción las contrataciones consolidadas a fin de cumplir con la Ley de Austeridad Republicana, así mismo se le da seguimiento a los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción a fin de mejorar el desempeño de la administración pública.

IV. Recursos Humanos:

Se tienen 8 líneas de acción, entre lo que destaca al cierre del año que no se contaron con vacantes susceptibles al ingreso por Servicio Profesional de Carrera, el avance del Programa Anual de Capacitación se cerró con un avance del 100%, se evaluó al 100% de personal sujeto a evaluaciones, así como de la implementación de las líneas de acción tras la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional. De las dos normas registradas en el SANI que son el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización Específico, se tiene en proceso de actualización este último, se realizó un estudio a la estructura del CNTS mediante análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, identificador de duplicidades donde se obtuvo que la estructura se encuentra libre de duplicidades.

V. Uso de Bienes:

Se tiene 1 línea de acción, de la cual se localiza el estatus del inmueble a fin de conocer su situación jurídica.

VIII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)

Al término del año 2022, se encuentra en proceso el proyecto de actualización para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PETIC) por parte de Centro, el cual es un proyecto conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información, mismo que será concretado en 2023. El prototipo contempla la automatización del Informe Mensual de la Disposición de Sangre, Componentes Sanguíneos y Células Troncales, a fin de actualizar, optimizar y homologar toda la información requerida en la materia con países de Latinoamérica, como lo indica la Organización Panamericana de la Salud, y en consecuencia se actualice el ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2017. En 2022, además se planteó el desarrollo de un web service que permita la carga de información de forma directa por parte de los softwares de administración de disposición de sangre implementados en los servicios de sangre, de forma



directa al esquema de informe digital, a fin de integrar información de forma rápida y oportuna, minimizando errores de transcripción y captura.

VIII.2 Legislación

VIII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)

	2021			2022			Variación (Subtotal 2022 - Subtotal 2021 / Subtotal 2022*100)	
CONCEPTO	Consumo en KWh	Precio por KWh	Subtotal	Consumo en KWh	Precio por KWh	Subtotal	Variación %	
Energía Eléctrica	311222	2.55457198	795,039.00	295324	2.74225258	809,853.00	1.83	
	Consumo en m3	Precio por m3	Subtotal*	Consumo en m3	Precio por m3	Subtotal	Var. %	
Agua	4445.68	101.96	453,304.00	8710.36	114.55	997,807.00	54.57	
	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal	Var. %	
Combustible	2,490	20.78	51,733.80	3,913	19.15	74,931.35	30.96	
	Pago por hoja	Impresión generada	Subtotal*	Pago por hoja	Impresión generada	Subtotal	Var. %	
Fotocopiado	0.60 y 2	287096	160,967.24	0.60 y 2	271557	212,568.87	24.28	
	Pago por renta		Subtotal*	Pago por renta		Subtotal	Var. %	
Servicio Telefónica Fija	2000	mensual	38,400.00	2000	mensual	29,877.00	-28.53	
Servicio de Internet	9,277998.58	mensual	363,618.00	9,277998.58	mensual	488,424.00	25.55	
	Monto ejercido		Subtotal*	Monto ejercido		Subtotal	Var. %	
Viáticos		11,706.79	11,706.79		43,698.46	43,698.46	73.21	
Pasajes		22547.43	22,547.43		128,901.10	128,901.10	82.51	
Ejercido Total			1,897,316.26	Ejercido Total			2,786,060.78	31.90

Nota: *Los subtotales señalados son los montos reportados en SICOP, sin embargo, se precisa que el pago de servicios de internet, y telefonía fija estos fueron efectuados por control operativo 40 (COP-40) administrados por la Dirección General de Tecnologías de la Información quien efectúa los pagos respectivos a cargo de presupuesto de este Desconcentrado. Para el caso de los pagos de energía eléctrica, combustible y fotocopiado los pagos son administrados por control operativo 30 (COP-30) por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

** Servicio bajo demanda.



Telefonía fija: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 es por un monto de \$46,482.00, se realizó una reducción de recursos por un monto de \$16,605.00, derivado de economías, con el fin de que sean transferidos al Ramo 23 –Provisiones Salariales y Económicas- en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, quedando como presupuesto modificado de \$29,877.00, ejercidos en su totalidad, comparados con el ejercido del 2021 por \$38,400.00, se obtuvo una disminución del -28.53%. Dichos recursos son administrados por la Dirección General de Tecnología de la Información, una vez que dicha área es la responsable de realizar los pagos correspondientes a este rubro.

Combustibles: El consumo de gasolina en el ejercicio 2022 es por un monto de \$74,931.35 y en comparación con el año 2021 que fue de \$51,733.80, se observa un aumento en su consumo en un 30.96%, derivado a la inflación y al aumento en la operación diaria del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, derivado de la suspensión del trabajo en casa de los servidores públicos y el traslado de personal para la realización de campañas de promoción de la donación de sangre en diferentes niveles de atención a la población en general, con el objetivo de sensibilizarlos a solidarizarse con aquellas personas que requieren de transfusión y la implementación de campañas en escuelas, así como el aumento en entregas de documento a distintas unidades administrativas derivado de la operación del Centro.

Pasajes: Las erogaciones en el ejercicio 2022 fue superior en 82.51%, con respecto al presupuesto ejercido 2021, Lo anterior motivó a que durante el ejercicio 2022 se estableciera el Programa de Visitas de Mejora Continua a los CET´s, previstas en la actividad “Establecer un programa de visitas de mejora continua para bancos de sangre” del indicador “Número de estados regionalizados” del Objetivo Prioritario 2, y en el ejercicio 2021 únicamente se realizaron reuniones virtuales, derivado a la pandemia.

Viáticos: Las erogaciones en el ejercicio 2022 fue superior en 73.21%, con respecto al presupuesto ejercido 2021, Lo anterior motivó a que durante el ejercicio 2022 se estableciera el Programa de Visitas de Mejora Continua a los CET´s, previstas en la actividad “Establecer un programa de visitas de mejora continua para bancos de sangre” del indicador “Número de estados regionalizados” del Objetivo Prioritario 2, y en el ejercicio 2021 únicamente se realizaron reuniones virtuales, derivado a la pandemia.

Servicio de fotocopiado: Las erogaciones en el ejercicio 2022 fue superior en 24.28%, con respecto al presupuesto ejercido 2021, debido a que concluyo el trabajo en casa, por lo que aumento la operación diaria del Centro Nacional. No omito señalar, que este recurso es administrado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Servicio de Agua potable: El gasto en el ejercicio 2022 fue superior en 54.57%, con respecto al presupuesto ejercido 2021, ya que en el bimestre 03/2022 se refleja un incremento considerable no acorde con el consumo promedio del inmueble en relación con los demás bimestres, por lo que este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea solicitó una aclaración en la oficina del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), que a la fecha sigue en proceso, además de que concluyo el trabajo en casa y se presentó a laborar todo el personal.

Servicio de Energía Eléctrica: El gasto en el ejercicio 2022 fue superior en 1.83%, con respecto al presupuesto ejercido 2021, derivado al incremento en tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como parte de los ajustes previstos por la inflación anual.



Servicio de Internet: Las erogaciones en el ejercicio 2022 fue superior en 25.55%, con respecto al presupuesto ejercido 2021, debido a que concluyo el trabajo en casa, por lo que aumento la operación diaria del Centro Nacional. No omito señalar, que este recurso es administrado por la Dirección General de Tecnología de la Información.

VIII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP y LFTAIP)

En el ejercicio fiscal a reportar se presentaron en el portal de este Órgano Desconcentrado 55 solicitudes de información, 4 para solicitudes de datos personales y 1 recurso de revisión el cual al cierre del ejercicio reportado se encuentra resuelto, contando con un Índice de recurrencia del 3.0%. La calificación asignada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por cuanto hace al porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente fue del 99.6%. Por su parte la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir y turnar las solicitudes de información que se realicen en el domicilio y en la dirección de correo electrónico establecida para tal efecto. ¹

Solicitudes de Información 2022

Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
55	55	1

VIII.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

A continuación, se muestra el monto ejercido durante el ejercicio 2022 contra el ejercicio 2021, respecto del presupuesto autorizado al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, dissociando los importes por el tipo de procedimiento realizado; con lo que se puede visualizar un incremento en el uso de procedimientos de Licitación Pública a través de Consolidaciones realizadas tanto por la Secretaría de Salud como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Procedimiento de Adquisición	2021			2022			Comparación 2021 vs 2022
	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Total	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Total	Absoluta
Licitación Pública	372,991.75	499,656.11	872,647.86	469,212.86	14,132,881.00	14,602,093.86	13,729,446.00
Invitación a cuando menos 3 personas Art. 41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

¹ INAI, Secretaría de Acceso, Dirección General de Evaluación con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia e información proporcionada por los Sujetos Obligados.



Adjudicación Directa Art. 41	248,763.06	0.00	248,763.06	118,307.20	3,205,165.13	3,323,472.33	3,074,709.27
Convenio con Entidades de la APF Art 1	0.00	0.00	0.00	66,401.95	0.00	66,401.95	66,401.95
Invitación cuando menos 3 personas, etc. Art. 42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adjudicación Directa Art. 42	2,632,851.53	2,704,897.19	5,337,748.72	2,160,464.82	3,967,159.68	6,127,624.50	789,875.78
Total de Adquisiciones 2022	3,254,606.34	3,204,553.30	6,459,159.64	2,814,386.83	21,305,205.81	24,119,592.64	
%	50.39	49.61	100.00	11.67	88.33	100.00	

Lo montos reportados en el ejercicio 2022 en los procedimientos de adquisición, se contemplan las contrataciones consolidadas llevadas a cabo con recursos administrados mediante el Control Operativo (COP-30) DGRMYSG, (COP-40) DGTI, (COP-20) DGRHO, por lo que, en las cifras señaladas en 2021, no se contemplaron los contratos consolidados.

VIII.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

Este Órgano Administrativo Desconcentrado no realiza procedimientos bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIII.2.5 Ley General de Archivos (LGA)

A fin de dar cabal cumplimiento a la Ley de Archivos, esta Unidad Administrativa llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del Centro de Documentación Institucional (CDI) el 27 de septiembre de 2022, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de operación y verificación de la Documentación de Comprobación Inmediata, de Transferencia y Baja Definitiva.
- Por lo que en atención a los acuerdos establecidos se llevó a cabo la identificación de la volumetría general de las cajas de archivo que se encontraban en su momento resguardadas por el CNTS, dando un total de 751.
- Así mismo se llevó a cabo la capacitación a 6 trabajadores del CNTS el 13 de octubre de 2022, a fin de dotarlos de conocimientos y habilidades que les permitieran atender el rezago de las Áreas Administrativas en materia de Archivo.
- Para los meses de octubre y noviembre de 2022 se inició con el proceso de identificación de la documentación correspondiente a Comprobación Administrativa Inmediata, Transferencia



Documental y Baja Definitiva, derivado de la gran volumetría que se tiene por rezago de las áreas que conforman el Centro Nacional.

VIII.2.6 Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la APF o su similar establecido por la institución

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos		
				Asignados	Desiertos	Totales
Al 31 de Dic 2021	8	7	1	3	2	5
Al 31 de Dic 2022	8	7	1	2	0	2

Se contaban al inicio de 2020 con 10 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, en septiembre se cambió la plaza del Director General a Libre designación, y la plaza Coordinación Administrativa a designación directa en abril de 2021, por tal razón quedan 8 plazas únicamente sujetas al Servicio Profesional de Carrera al cierre del 2022.

VIII.3 Políticas Generales y Normativa

VIII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

En el ejercicio 2022 no se recibieron recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

VIII.3.2. Comité de Ética (CE)

En el año 2022, no se llevaron a cabo reuniones regulares en el Subcomité (A) para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Salud y en el Subcomité (B) para atender denuncias por incumplimiento a las Reglas de Integridad, sin embargo, a través de correo electrónico, se dio a conocer a las personas servidoras públicas del CNTS, los Códigos de Ética y Conducta.

Se continuó con la acción de concientización del personal para el levantamiento de Quejas y Denuncias; así mismo se implementó una estrategia de comunicación sobre el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual y un cuestionario para evaluar el conocimiento del mismo por parte del personal - ¿Cuál es el procedimiento para denunciar?

VIII.3.3 Normativa Interna

Por lo que hace al CNTS, durante el año 2022, se dio cumplimiento a la siguiente normatividad aplicable en materia de sangre y componentes sanguíneos:



1. Ley General de Salud.
2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
3. Reglamento General de Seguridad Radiológica.
4. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
5. Reglamento de Insumos para la Salud.
6. Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
7. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
9. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
10. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
11. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
12. Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
13. Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.
14. Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.
15. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
16. Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.
17. Reglamento Interno del Consejo Nacional de Trasplantes.
18. Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida.
19. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
20. Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
21. Reglamento interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
22. NORMA Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
23. NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
24. NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
25. NORMA mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015. IMNC. Sistemas de gestión de la calidad -. Requisitos.

Actualmente derivado de la publicación del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2020, que marca la incorporación del CNTS a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, el Centro se encuentra en espera de la publicación de la reforma al artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con el objetivo de conocer las nuevas atribuciones del CNTS como Órgano Desconcentrado.



IX. Instancias Fiscalizadoras (Información del OIC)

Órgano Fiscalizador	Total	Antigüedad			
		2022	2021	2020	Anteriores
Órgano Interno de Control	1	3	0	0	0
Auditoría Superior de La Federación	0	0	0	0	0
Auditoría Externa	0	0	0	0	0
Secretaría de la Función Pública	0	0	0	0	0
Totales	1	3	0	0	0

Describir las principales problemáticas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, así como aquellas observaciones pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses.

Principales problemáticas de las observaciones determinadas

1. Incorrecta elaboración y estructuración del Programa de Trabajo 2021 e incumplimiento de actividades y metas.
2. Falta de control e integración de los Comités de Medicina Transfusional de las Unidades Hospitalarias que transfunden sangre.
3. Falta de control y supervisión en el programa de control de calidad externo que lleva a cabo el centro.

Del Órgano Interno de Control

Al cierre del ejercicio 2021, el CNTS, no cuenta con observaciones pendientes.

En el ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud realizó la Auditoría al Desempeño 9/22, misma que fue notificada al Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea mediante el oficio número OIC-TOIC-670-2022 de fecha 29 de junio de 2022, notificando un total de 3 Observaciones.

Al cierre del ejercicio 2022, el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, tenía pendiente de solventación la observación 2, con un porcentaje de avance del 75% de una observación pendiente al 31 de diciembre de 2022.

Quejas y Denuncias.

Al cierre del ejercicio 2022, el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, cuenta con 24 asuntos, los cuales 13 están en proceso, y 10 resueltos improcedente.

Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, Inconformidades y en Sanción a Proveedores.

No aplica



Del Auditor Externo

- No Aplica.

De la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

- Sin Recomendaciones.

X. Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales

No se cuenta con fideicomisos.

XI. Derechos de propiedad intelectual

En el periodo que se reporta no se realizaron inscripciones de propiedad intelectual.

XII. Donaciones en especie y en efectivo

En el periodo que se reporta no se recibieron donaciones.

XIII. Proyectos, programas y aspectos relevantes propuestos a futuro

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea contempla el diseño y desarrollo de un Plan de Inversión relacionado con la "Sustitución de Equipamiento para Laboratorio de Serología de la Dirección Técnica y de Investigación"; el cual pretende realizarse en el ejercicio fiscal 2023; dicho Proyecto cuenta con una alineación estratégica tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y en el Programa Sectorial / Institucional de acuerdo a lo siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial / Institucional	Objetivos Prioritarios
I. POLÍTICA Y GOBIERNO Objetivo 2 "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar" II. POLÍTICA SOCIAL "Salud para toda la población"	Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 (DOF 17/08/2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para las poblaciones con alta y muy alta marginación. • Fortalecimiento y ampliación de capacidades de los servicios en el Sistema Nacional de Salud, especialmente aquellas que prestan servicios a la población sin derechohabencia. • Acciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y epidemiológica orientadas a la previsión de emergencias o propagación de daños a la salud



	<p>Programa de Acción Específica (PAE) del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea</p> <p>Acceso Universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad y capacidad técnica. • Actualizar las políticas y estrategias que garanticen el adecuado uso terapéutico de la sangre y células progenitoras.
--	--	---

Actualmente, la transfusión de sangre es un factor esencial para el cuidado de la salud. Un suministro de sangre insuficiente o inseguro para transfusiones tiene un impacto negativo en la eficacia de los servicios y programas de salud claves para brindar a los pacientes atención en numerosas enfermedades agudas y crónicas. Para garantizar una transfusión de sangre que salve vidas, el acceso a sangre y los componentes sanguíneos es vital, siendo el objetivo prioritario del Plan Sectorial de Salud el acceso efectivo, universal y gratuito a la salud con la finalidad de que millones de personas que no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social tengan garantizado el acceso a la atención médica y hospitalaria gratuita, a exámenes médicos y al suministro de medicamentos y materiales de curación.

Las transfusiones deben realizarse exclusivamente cuando sea necesario y como parte de un programa de suministro de sangre sostenible, en el marco de un Sistema Nacional de Sangre en el que se requiere la participación comprometida de todos los actores involucrados, así como de alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional con un enfoque de territorialización, que propicien el intercambio de experiencias para hacer uso óptimo de los recursos humanos, materiales y económicos encauzados a reorganizar los servicios de salud para garantizar un acceso seguro, efectivo, universal y gratuito, a través de una eficiencia operativa del propio Sistema en el que impere una mejora continua, con adecuada capacidad y calidad orientada a la atención prioritaria de la salud y bienestar de la población, logrando así un acceso efectivo a los componentes sanguíneos de las personas que requieran de su uso, sin dejar de lado el fomento de la cultura de donación voluntaria y altruista de repetición.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) es un órgano Administrativo Desconcentrado que organiza y regula los servicios de sangre a nivel nacional, con funciones rectoras en la calificación biológica, reservando la tarea de vigilancia sanitaria a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Además, existen Centros Estatales de Transfusión Sanguínea (CETS) distribuidos en todo el país a fin de tener una mayor cobertura de los servicios de salud, con el objetivo de tener el control sanitario de los bancos de sangre y los servicios de transfusión del país. En 1994 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993 "Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos", y en 2012 se emitió una nueva Norma Oficial Mexicana, la NOM-253-SSA1-2012 "Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos", la cual está vigente hasta el momento.

El CNTS cuenta con el Programa de Evaluación Externa de la Calidad que se realiza 2 veces al año (semestral) aproximadamente a 540 bancos de sangre (públicos y privados) distribuidos en todo el país. En el programa se analizan las serologías del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Virus de Hepatitis B (VHB), Virus de Hepatitis C (C), Trypanosoma cruzi (TC) y Treponema pallidum (TP). Sin embargo, desde que se implementaron los procedimientos de este programa en el CNTS no se ha actualizado el equipo (aproximadamente 20 años), convirtiéndolo en obsoleto, deficiente y teniendo que usar técnicas manuales para aplicar correctamente el programa, por lo tanto, en ocasiones no se cumplen los objetivos de los



estándares de trabajo de los servicios de sangre recomendados por la OMS/OPS y la Norma Oficial Mexicana la NOM-253-SSA1-2012 (OMS/OPS, 2012; NOM-253, 2012).

Dicho proyecto contempla siguiente proyección presentado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud (DGPYP) para la liberación de Inversión (OLI) de recursos fiscales, en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP):

Descripción de los componentes del proyecto		
Componente	Descripción	Cantidad
1	Refrigerador para banco de sangre	5
2	Congelador	5
3	Ultra Congelador	1
4	Desionizador	1
5	Liofilizadora	1
6	Autoclave	1
7	Balanza Analítica	3
8	Balanza para Laboratorio	2
9	Pipetas Automáticas	32
10	Campana de Seguridad	3

XIV. Aspectos relevantes no contemplados en los numerales anteriores

El apartado debe incluir -sólo si existieran- situaciones no contempladas en alguno de los numerales anteriores.

No aplica.

XV. Anexos

Se incluye la evidencia documental.



GOBIERNO DE MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Transfusión Sanguínea
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

DIRECTOR GENERAL

DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA

DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN

QFI. JOSÉ ANTONIO ARROYO PÉREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO EN DESARROLLO HUMANO EN MEDICINA TRANSFUSIONAL

LIC. CARLOS ALBERTO URBALEJO CAMACHO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LIC. SUSANA REYES SÁNCHEZ

